



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 71
PVV/aod
13072021

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 13 JUL 2021

Hoy se Decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 8 1 8

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 22 de marzo de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 451 de fecha 23 de marzo de 2021.

Declaración Jurada de capital de igual fecha por el monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Certificado de zonificación N° 159, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de marzo de 2021.

Certificado de numeración N° 94 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 11 de marzo de 2021.

Contrato de Arrendamiento Local Comercial de fecha 25 de febrero de 2021.

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.304.886-1 de COMERCIALIZADORA CONFORTCLIMA LIMITADA.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto Actualizado de la Sociedad COMERCIALIZADORA CONFORTCLIMA LIMITADA, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Subsecretaría de Economía y Empresas de menor Tamaño, de fecha 11 de febrero de 2021.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 15.461.423-0, de don Alejandro Antonio Silva Álvarez.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio 76304886 emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 14 de marzo de 2013.

03 de marzo de 2021

Recepción de Aviso cambio de giro de fecha

Informe favorable de local N° 18, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de mayo de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

+ - +



Hoja N° 2 DECRETO N°

De Fecha 13 JUL 2021

DECRETO: 000818

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a COMERCIALIZADORA CONFORTCLIMA LIMITADA., Rut. N° 76304.886-1, a contar de la fecha, rubro venta de artículos electrónicos, eléctricos, climatización, eficiencia energética, en Av. Hermanos Carrera N° 537, local 218 comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000449.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEXANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (a)

RSAE/CSM/ACR/PVV/PVW/aod.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



Administrador Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

